



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**20 de Mayo de 2004  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Los abogados promoverán las penas de trabajo comunitario	PROGRESO
Experta anima a los vecinos a denunciar casos de maltrato en sus bloques	N. Castilla
Los juristas piden una reflexión ante la ley de violencia doméstica	MUJER
Consultorio del Colegio de Zaragoza	HERALDO
Responsables policiales aseguran que la violencia doméstica es más grave de lo que trasciende	N. Castilla
Jueces, fiscales y secretarios oponen al control horario por parte de la Junta	ABC
Menos acoso sexual y más acoso moral en el trabajo	ABC
Los abogados sevillanos quieren que la Junta tenga la competencia de prisiones	PAÍS
Los abogados de oficio actuaron en 136 casos de malos tratos	Ideal Gallego
Cerca de 10.500 peticiones para abogados de oficio	D. Mallorca
El TS falla a favor de la legalidad en política de inmigración	LANZA
La consejera de Justicia inicia contactos con Madrid para el pago de la deuda	IDEAL
Sólo un 10% de las maltratadas reúne valor para denunciar a su pareja	COMERCIO

Lugo

## Los abogados promoverán las penas de trabajo comunitario

El Concello oferta 29 plazas desde 2001 pero sólo se cubrió una

B.R.A.. LUGO. La sede del Colegio de Abogados acogió la primera jornada del seminario sobre penas de trabajo en beneficio de la comunidad, para unificar criterios en todos los sectores implicados para promover su ejecución.

Este tipo de penas están reguladas en el artículo 49 del Código Penal y consisten en sustituir la estancia en la cárcel por un trabajo no remunerado en un organismo público. Con esta modalidad se sustituye el arresto de fin de semana, que desaparecerá próximamente, o a la responsabilidad civil subsidiaria en caso de impago de las multas.

El Concello de Lugo se adhirió en el 2001 al convenio firmado con el Ministerio de Interior para regular el trabajo en beneficio de la comunidad. "Hasta la fecha, se han ofertado en el Ayuntamiento un total de 29 plazas, pero sólo un condenado se acogió a esta medida", explicó Dolores Rancaño, técnico del Concello.

Por su parte, la secretaria judicial María Begoña Fernández explicó que "la desconfianza del ofertante de trabajo y la inversión económica necesaria para estructurar este régimen ha derivado en que prácticamente no se haya utilizado en Lugo".

**IMPRIMIR ARTICULO****■ VALLADOLID**

VALLADOLID

## **Una experta anima a los vecinos a denunciar casos de malos tratos en sus bloques**

J. S./VALLADOLID

La presidenta de la Agrupación de Mujeres Abogadas y responsable del turno de oficio de violencia de género en Valladolid, Victoria Eugenia Delgado del Valle, animó ayer a los vecinos y testigos a denunciar un episodio de malos tratos ante cualquier indicio razonable.

«Los malos tratos son un delito igual que un robo y hay que denunciarlo como tal», afirmó ayer la abogada durante la clausura de las jornadas sobre violencia doméstica que organiza la Unión Federal de Policía. Delgado del Valle afirmó que no entiende «cómo un vecino que oye una discusión fuerte en su bloque y luego ve a una mujer con signos de agresión no es capaz de avisar a la Policía».

La letrada recordó a las víctimas que existe un teléfono de emergencias -639 700 486- de su agrupación, amparada por el Colegio de Abogados, para «prestar una asistencia jurídica integral a la mujer desde que se decide a poner la denuncia».

### **Fotos de las lesiones**

Para que esta prospere, Victoria Eugenia Delgado del Valle destacó la importancia de contar con pruebas de la agresión, como pasar un reconocimiento médico o, si es posible, «fotografiar las lesiones para presentarlas ante el juez».

La presidenta de la agrupación de asistencia a víctimas recordó las dificultades que aún existen para hacer ver a los jueces la existencia de un episodio de malos tratos psicológicos.

# Mujer

## Los Distritos

- Chicas de hoy
- Feministas
- Moda actual
- Mujer liberal
- Mujer y salud

## Links recomendados del día

### Solicite su Tarjeta de...

Si necesita un préstamo, sea personal o para su empresa,...

[www.eurocredito.es](http://www.eurocredito.es)

### Law Firm Specialising in...

Exclusive US immigration law firm. We have years of...

[www.eimmigration.org](http://www.eimmigration.org)

## La noticia

19 de mayo de 2004

# Los Juristas piden una reflexión ante la ley de violencia doméstica

**Un grupo de reconocidos juristas se mostraron ayer partidarios de la creación de la ley integral de violencia doméstica, pero han advertido de la necesidad de que previamente se realice una profunda reflexión sobre su contenido para que cubra todos los ámbitos.**



Los juristas piden una reflexión sobre el contenido de la ley.

La abogada Olga Tubau, ex responsable del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Barcelona y una de las juristas que han participado en la mesa redonda sobre violencia de género que se ha organizado hoy en la sede de este organismo, advirtió a los asistentes sobre el error que supondría una legislación precipitada.

"El Gobierno ha anunciado que presentará el anteproyecto de ley integral sobre violencia doméstica en el Parlamento el próximo mes de julio. ¿Realmente se ha de correr tanto o se ha de hacer un abordaje más sereno de esta problemática tan grave?", se ha preguntado.

El número de casos de violencia de género que se denuncian o se hacen públicos aumenta constantemente. El Turno Especial de Atención a las Víctimas de Violencia Doméstica del Colegio de Barcelona designó 1.410 abogados en el 2003 y durante el primer cuatrimestre del 2004 ya se han designado 600.

Para combatir el problema, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 7 de mayo un plan de medidas urgentes para la prevención de la violencia de género a la espera de la presentación del anteproyecto de la futura ley integral.

La ex vicepresidenta de la Comisión de Derecho Matrimonial y de Familia del Colegio de Abogados de Barcelona, Montserrat Ayuso, ha sido otra de las abogadas que ha pedido "una reflexión seria y serena donde se aborde el problema desde todos los aspectos y sin ningún tipo de prejuicio, ni sexista ni de ningún otro tipo". Ayuso también ha puesto sobre la mesa la posibilidad de que se cree un único órgano jurisdiccional que se ocupe de los casos de violencia doméstica.



**Todo sobre el orgasmo femenino**  
Sabías que...



**La magia del maquillaje**  
Descúbrela



**Hagamos al hombre perfecto**  
¿Colaborás?

Lourdes Argudo, miembro de la Comisión de Mujeres del Colegio de Abogados, ha advertido de que la adopción únicamente de medidas penales y civiles no solucionará el problema. "También se deben adoptar medidas preventivas que cuenten con la coordinación de varias Administraciones, en materia de educación, control de la publicidad sexista y políticas económicas, como proporcionar una vivienda a las mujeres maltratadas", ha señalado.

El presidente de la Comisión por la Igualdad de Derechos de los Nuevos Modelos de Familia, José María Ortiz, ha recordado que la ley integral de violencia doméstica deberá amparar no sólo a las mujeres maltratadas, "sino también a los hombres y las uniones estables de parejas homosexuales, cuya situación debe equipararse al matrimonio".

El presidente de la Sección Segunda de la Audiencia de Barcelona, Pedro Martín, acusó a la prensa de crear una corriente de debate mediático en torno a esta problemática, "y cuando eso ocurre, la presunción de inocencia salta por los aires".

El magistrado ha lamentado que se frivolicé tanto con un tema tan complejo, incluido desde las propias leyes procesales, "pues si hay una materia que no puede resolverse en los juicios rápidos es la violencia doméstica".

Al acto, que se enmarca dentro del Fórum Jurídico, también han asistido el Inspector Jefe de la Policía Judicial de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, Carlos Jiménez, la Inspectora del Servicio de Atención a la Mujer de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, Patricia Sánchez, y la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cornellá de Llobregat, Rosario López. EFE

## Consultorio

### l Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web [relcaz.es/extranjeria](http://relcaz.es/extranjeria), en el que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ He llevado a la oficina de extranjería todos los papeles necesarios para pedir la residencia comunitaria por estar casada con un español. Pedí la exención de visado porque llevamos más de un año empadronada y viviendo en Zaragoza. Alguien me puede informar cuál es el proceso que se sigue.

■ En realidad, no has pedido exención de visado ya que esa figura ya no existe, sino una autorización de residencia por estar casada con un español. Lo que tardes es relativo a la oficina de extranjería de la que se trate, pero por lo menos 90 días mínimo. Te recomiendo que, si has estado

en situación irregular, no salgas del país hasta que no tengas tu autorización de residencia.

■ Quisiera traer a España a los padres de mi mujer. Ella es ahora española (yo también) y sus padres están en Marruecos y tienen esa nacionalidad. ¿Cómo podemos hacerlo? Creo que esto no tendría que ver con la Oficina de Extranjería, ¿verdad?

■ Al ser dos españoles, los trámites los tienen que realizar ellos en el consulado de España en Marruecos, donde les pedirán una serie de documentación. Entre otras, tendrán que demostrar que ellos dependen económicamente

de vosotros con transferencias periódicas que les hayan realizado desde aquí.

■ Me han pedido un certificado médico para solicitar la residencia. ¿Qué tipo de certificado hay que solicitar? ¿Es parecido al del carné de conducir?

■ No es el que identificas con el necesario para el permiso de conducir. Es un impreso de color amarillo. Un certificado normal y gratuito que te hacen los médicos de la Seguridad Social.

■ Entré con visa de turista a España hace tres semanas. Ahora, he recibido una notificación posi-

tiva de la universidad en la que me confirman que me han admitido para seguir la carrera aquí. ¿Puedo quedarme con el visado de turista y pedir una tarjeta de estudiante aquí en la Oficina de Extranjería? No sé si es posible. O ¿debo regresar a Colombia y pedir el visado de estudiante? Esa opción es muy costosa, y no tengo mucho dinero para pagar el viaje.

■ Tienes que regresar y pedir el visado de estudiante, presentar la carta de admisión en la universidad y demostrar que posees medios económicos para vivir en España durante el tiempo que dure el curso en la universidad.

Heraldo de Aragón 10/05/04

# Responsables policiales aseguran que la violencia doméstica es más grave de lo que trasciende

## La Unión Federal de Policía reclama más medios para combatir el problema

J. M. LÓPEZ VALLADOLID

Representantes del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal y la policía, coincidieron ayer en señalar que la violencia ejercida en el ámbito doméstico contra las mujeres es «un gravísimo problema social».

En la apertura de las 'Jornadas sobre violencia en el ámbito

familiar' organizadas por la Unión Federal de Policía, el secretario general de este sindicato del Cuerpo Nacional de Policía, Fernando Vázquez Romay, pidió a todas las instituciones que tienen competencias en esta materia, «que se tomen en serio este problema», porque «nosotros los policías sabemos que lo que está pasando es mucho más de lo

que realmente está trascendiendo a los medios de comunicación».

Vázquez Romay criticó que el anterior Gobierno «hizo mucha propaganda con la defensa de los valores familiares, pero luego no fue sostenida ni con dotación presupuestaria ni con medios, que están bajo mínimos».

El presidente del TSJ de Castilla y León, José Luis de Pedro, no dudó en calificar la violencia contra las mujeres como «una violación de los derechos humanos».

Pilar Alvarado, inspectora policial, reconoció que «ni la policía, ni los jueces, ni la sociedad están haciendo todo lo que se puede hacer, y las víctimas tampoco, porque vuelven con su agresor». «Nadie es más responsable que nadie. Todos nos tenemos que concienciar y no tolerar estos hechos y denunciarlos, y dotar de medios suficientes a quienes tienen capacidad para proteger a las víctimas».

Salvador Rodríguez, secretario provincial de la UFP, señaló que en Valladolid se producen unas 400 denuncias al año y el número de agentes destinados a esta tarea «es insuficiente».

En la jornada de ayer también intervinieron Carlos Montejo, fiscal de la Audiencia Provincial de Valladolid, y la magistrada Ana María Carrascosa.



De izquierda a derecha, Carlos Montejo, Ana María Carrascosa, y el secretario provincial de la UFP, Salvador Rodríguez. / MIGUEL ÁNGEL SANTOS



# Andalucía

## Jueces, fiscales y secretarios se oponen al control horario por parte de la Junta

Recuerdan que ya les vigila el CGPJ y el Ministerio y advierten que trabajan más de lo que deben

● La judicatura no ve mal la idea de la Consejería de Justicia de controlar el horario de los funcionarios pero alerta a la Junta que esa no será la solución a los problemas de la Justicia

### MERCEDES BENÍTEZ

SEVILLA. Aunque en principio ninguno de los sectores implicados ve mal la idea de la consejera de Justicia, María José López, de controlar el horario de los funcionarios de Justicia, la medida puede causar polémica si se tiene en cuenta que ni los jueces, ni los fiscales ni los secretarios judiciales están dispuestos a que nadie se inmiscuya en un asunto que no es competencia de la Junta de Andalucía sino del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia respectivamente.

La idea, lanzada por la consejera en unas declaraciones a Efe, era introducir el control horario a los funcionarios de Justicia «incluidos jueces, fiscales y secretarios» porque, decía, «no puede ser que unos tengan control y otros no». Por ello María José López aseguraba que requeriría para poner en marcha el proyecto de la colaboración del Consejo General del Poder Judicial que tiene las competencias sobre los jueces.

Y así se lo recordaba ayer el decano de los jueces de Sevilla, Federico Jiménez Ballester, quien advertía que las competencias son exclusivamente del CGPJ y no de la Junta de Andalucía. El representante de los jueces hispalenses dejaba muy claro que ellos «ya están controlados» por el propio CGPJ y que rinden muy por encima de lo que se les exige. Y es que, según Jiménez Ballester, los módulos de rendimiento que les exige el CGPJ (una cantidad determinada de sentencias o unas horas de audiencia pública establecidas) son siempre superados por los jueces que «cumplen sobradamente».

«Me parece muy bien que la comunidad, en el marco de sus competencias, realice ese control pero la idea carece de sentido en cuanto a los jueces, ya que no le corresponde a la Consejería, sino al CGPJ», recordó Jiménez Ballester asegurando que en Sevilla los jueces superan entre un 40 y un 50 por ciento los módulos que pone el CGPJ.

En cuanto al Ministerio Público, el coordinador de los fiscales de Sevilla, Emilio Llera, también recordó que es el Ministerio el que les exige y que a ellos no se les controla por horas, sino por unas tareas determinadas que los fiscales cumplen también con creces. Además para Llera «no es el momen-



**María José López**  
Consejera de Justicia

«Vamos a controlar a los funcionarios, incluidos jueces, fiscales y secretarios. No puede ser que unos tengan control y otros no»



**Federico Jiménez Ballester**  
Decano de los jueces de Sevilla

«Carece de sentido, el horario de los jueces ya está sujeto a control y en Sevilla la mayoría cumple casi el 50 por ciento por encima de lo que les exige el CGPJ»



**Emilio Llera**  
Coordinador de los fiscales de Sevilla

«No es el momento. Lo sería si los fiscales tuvieran despacho y no pupitres. El 100% se lleva trabajo a casa y rinde por encima de los módulos»

to de plantear» ese control cuando ahora el principal problema es que los fiscales no tienen su propio despacho sino que tienen que compartirlo. «Si no tenemos un sitio idóneo para trabajar, no es rentable», asegura Llera que recuerda que, en Sevilla se agrupan hasta cuatro fiscales por despacho. «No tenemos despachos, tenemos pupitres»

dice Llera que advierte que el cien por cien de los fiscales se lleva el trabajo a casa y rinde por encima de los módulos que se les exige. En cuanto al control de funcionarios, lo atribuye a la idea generalizada que existe de que los funcionarios trabajan menos que en la empresa privada y por ello ese mayor control podría acabar con esa imagen.

El presidente de la Asociación Nacional de Secretarios Judiciales, Antonio Dorado, también recordó que ellos dependen del Ministerio de Justicia y que también trabajan por encima de lo que se les exige ya que para que los jueces puedan rendir más, los secretarios también deben trabajar más. De cualquier manera el representante de los

## Afectará a 6.000 funcionarios que ahora sólo firman y se hará por el mismo programa actual

### M.B.

SEVILLA. El control horario en la Administración de Justicia afectará a 6.000 funcionarios que, hasta enero eran controlados por los secretarios judiciales y que ahora han pasado a ser competencia de la Junta en base a la nueva Ley del Poder Judicial.

Hasta el pasado enero, los funcionarios firmaban la entrada y la salida, mientras que desde que las competencias recayeron en la comunidad no se ha puesto ningún sistema nuevo por lo que en unos juzgados firman y en otros

no. El control se hará a través del mismo programa que ahora fija calendario y otorga vacaciones.

Desde los sindicatos no se ve mal. Desde CC.OO. su responsable de Justicia, José María García, no se opone, aunque aguarda conocer en qué consistirá. «Intentaremos salvaguardar los derechos de los trabajadores y defender el servicio público», dijo tras admitir que será difícil establecer control.

Algo parecido piensa el portavoz de Justicia de CSIF, Miguel Ángel Ramos que ve «correcta» la idea aunque consi-

dera que será difícil controlar a los jueces porque dependen del CGPJ. «No creo que se dejen», advierte, al tiempo que califica de «patético» que se controle a unos y no se haga lo mismo con otros y recordando que esa no será la solución al atraso de la Justicia, sino una medida «de cara a la galería». Y, desde UGT, el portavoz de Justicia, Antonio Tirado, aseguraba que la idea le parece bien aunque, a su juicio, ya existe control por lo que abogó porque se controle más a jueces y fiscales que tienen «libertad horaria»

Hasta enero los funcionarios eran controlados por los secretarios. Ahora la Ley Orgánica del Poder Judicial otorga estas competencias a la Junta

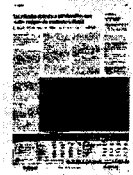


**Antonio Dorado Picón**

Presidente de la Asociación Nacional de Secretarios Judiciales

«Estamos por encima de lo que nos exigen pero la oficina moderna debe tener control horario. No que cada uno haga lo que quiera»

secretarios, que hasta el pasado enero controlaban a los funcionarios, no ve mal que se establezca ese control. «Cualquier oficina moderna debe tener un control horario, no puede ser que cada uno haga lo que quiera», dice aunque no cree que esa sea la solución para todos los problemas.



O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000



PEPE ORTEGA

## Menos acoso sexual y más acoso moral en el trabajo

El magistrado del TSJA Alfonso Martínez Escribano destacó anoche en el Colegio de Abogados de Sevilla el incremento de los casos de acoso moral o psicológico en el trabajo frente a una paulatina reducción de los casos de acoso sexual. Martínez Escribano pronunció la conferencia «El acoso en el trabajo», en la que analizó la jurisprudencia actual en materia de acoso en el trabajo. En la imagen, Alfonso Martínez Escribano, en primer plano, durante su intervención, acompañado del decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo.

**R**  
S.P. 1982 I.C.N.A.  
DISTRIBUCIÓN  
Edición Barcelona  
Tel. (93) 232-83-47

# EL PAIS DE ANDALUCIA

124 cm2  
360 Euros  
Página 7 (Local)  
16/05/2004

O.J.D.: 43.365

## Los abogados sevillanos quieren que la Junta tenga la competencia de prisiones

EP, Sevilla

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, cree que durante esta legislatura debe producirse el traspaso de las competencias en materia de instituciones penitenciarias desde el Gobierno central al autonómico, ya que, a medio plazo, "redundaría en beneficio de los internos.

Gallardo valoró que la Junta aprobara el pasado martes el

traspaso a la Consejería de Justicia de las competencias sobre menores, hasta ahora en manos de la extinta Consejería de Asuntos Sociales, como había solicitado el colegio recientemente. Con la nueva reubicación, Gallardo entiende que los abogados pueden atender con más eficacia la ejecución de las medidas correctivas.

En su opinión, es un paso previo para que la Junta se que-

de con las competencias en materia de instituciones penitenciarias. El decano recordó que Andalucía es la comunidad con mayor número de centros y de reclusos, y que desde la abogacía se ha denunciado en diversas ocasiones la masificación y la situación de hacinamiento que padecen los internos en las cárceles españolas y "muy especialmente" en las andaluzas.

## **Os avogados de oficio actuaron en 136 casos de malos tratos**

**Agn / Santiago**

O convenio asinado pola Consellería de Xustiza co Colexio de Avogados de Galicia para prestar asistencia xurídica gratuita ás vítimas de malos tratos permitiu que, no primeiro trimestre do ano, se levaran a cabo 106 asesoramentos e a participación dos letrados en 36 xuízos de faltas relacionados con este tema.

## TRIBUNALES LAS REFORMAS LEGISLATIVAS EN LA JUSTICIA EMPIEZAN A APLICARSE

### JUZGADO MERCANTIL

#### La experiencia piloto se hará con la quiebra de una empresa de instalaciones

La experiencia piloto de aplicación de la nueva Ley Concursal a supuestos reales, pero sin carácter vinculante, que está desarrollando el juzgado de primera instancia número 15 de Palma, en colaboración con el Colegio de Abogados de Baleares, se va a centrar en la quiebra necesaria de una empresa de instalaciones. La iniciativa trata de detectar, antes de su aplicación, posibles fallos y complicaciones de la Ley Concursal.

### TRIBUNAL POPULAR

#### Cada jurado celebrado el año pasado en las islas costó una media de 7.400 euros

La Gerencia Territorial del ministerio de Justicia de Baleares ha aportado datos sobre el coste económico de 9 de los juicios con jurado llevados a cabo el año pasado en las islas. El total de gastos de esos tribunales populares ascendió a 66.574 euros. Lo que da una media de 7.397 euros de coste por juicio, es decir 1.230.000 pesetas aproximadamente. Este dinero sirve para sufragar traslados, comidas y hoteles de los jurados.

### CLÍNICA FORENSE

#### Casi ocho mil personas fueron reconocidas por los forenses de Palma

El año pasado los forenses adscritos a los juzgados de Palma efectuaron casi ocho mil reconocimientos de personas a requerimiento de distintos magistrados de instrucción, penal, primera instancia, social, Audiencia y menores.

Los reconocimientos se debieron a asuntos relacionados con accidentes de tráfico, agresiones, drogas, problemas psiquiátricos y otros supuestos.

### SATURACIÓN

#### Los juzgados de Manacor superan en un 60 por ciento la carga normal en penal

La memoria judicial correspondiente al ejercicio pasado resalta que los juzgados de primera instancia e instrucción de Manacor superan en un 60 por ciento la carga de trabajo máxima establecida por el Consejo General del Poder Judicial para los juzgados mixtos en el ámbito penal y en un 40 por ciento en la jurisdicción civil. Estos juzgados también sufren de un serio déficit de funcionarios.

# Los novecientos funcionarios de las islas serán adscritos a los nuevos cuerpos

## El personal de los juzgados tiene que acreditar su titulación ante el ministerio de Justicia

### FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.

Los cerca de novecientos funcionarios que trabajan en la Administración de Justicia de las islas quedarán encuadrados, en unas pocas semanas, en los nuevos cuerpos que ha establecido la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ). Los actuales agentes, auxiliares administrativos y oficiales van a tener que acreditar en unos días ante el ministerio de Justicia la posesión de los títulos académicos mínimos para encuadrarse en los nuevos cuerpos.

Los antiguos agentes judiciales se llamarán en breve cuerpo de auxilio judicial; los auxiliares se integrarán en el cuerpo de tramitación procesal y los oficiales pasarán a denominarse cuerpo de gestión procesal y administrativa.

Para el cuerpo de gestión se requiere la titulación de "diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente". Los miembros del cuerpo de tramitación necesitan disponer "la titulación de bachiller o equivalente" y los funcionarios de auxilio judicial tienen que acreditar "el título de graduado en E.S.O. o equivalente".

### Escalas a extinguir

El Ministerio ha dispuesto que los funcionarios que en el plazo establecido no remitan, en el caso de Baleares, al director de Relaciones



En los juzgados de las islas trabajan unos 900 funcionarios. FOTO: M. ANGELS FUS.

con la Administración de la Justicia su solicitud de adscripción, acompañada de copia compulsada de los títulos académicos, serán inscritos en escalas a extinguir de los cuerpos correspondientes. Así en principio ningún funcionario perderá su categoría por carecer de la titulación exigida.

Los sindicatos con implantación en la Justicia están estos días asesorando a los trabajadores sobre la manera más correcta de cumplimentar los trámites.

La orden del Ministerio que regula el proceso también alude a otros nuevos cuerpos de funcionarios que afectan a colectivos mu-

cho menos numerosos que los oficiales, auxiliares o agentes comunes. Estos cuerpos aglutinarán a los técnicos especialistas, auxiliares o agentes del Instituto de Toxicología.

También los miembros del cuerpo de secretarios de juzgados de paz de municipios con más de

### EL DATO

#### Cerca de 10.500 peticiones para abogados de oficio

La memoria judicial recoge que en 2003 la comisión de asistencia jurídica registró en Mallorca casi 10.500 solicitudes para contar con el asesoramiento de un abogado de oficio. El Colegio de Abogados y la citada comisión estimaron cerca de 7.300 de esas peticiones, rechazaron 683, y el resto quedó en su mayor parte pendiente de resolver. El Colegio de Abogados tiene organizados distintos turnos de oficio. En ellos participan abogados que asesoran, defienden o representan a personas que, por falta de medios económicos u otras circunstancias, no pueden pagar un letrado particular.

siete mil habitantes se integrarán en el cuerpo de gestión procesal y administrativa, si poseen la titulación universitaria requerida.

### Efectos desde el 1 de enero

Una vez que el ministerio de Justicia haya elaborado las plantillas definitivas, la adscripción de los funcionarios tendrá efectos desde el uno de enero de este año.

El Ministerio tiene previsto que todo este proceso esté acabado para el próximo otoño.

La LOPJ también incluye un nuevo concepto de la llamada oficina judicial, que será reformada para paliar las actuales rigideces en materia de personal.



### **La consejera de Justicia inicia contactos con Madrid para el pago de la deuda**

**C. MARTÍN ANTEQUERA**

El viaje a Madrid que realizó el miércoles la consejera de Justicia y Administraciones Públicas de la Junta, María José López, no fue en balde. En su entrevista con el titular de la cartera de Justicia, Juan Fernando López de Aguilar, se abordaron muchos temas, entre ellos, «los de la financiación». De ahí, que la consejera manifestase ayer su confianza en que el Gobierno de Zapatero liquide la deuda que mantiene el Ministerio con la administración autonómica desde que se transfirieron las competencias en el año 1997.

López afirmó ayer que hay «una cuantía económica que sí está cifrada y que está asentada en el Ministerio» referida a «los flecos que quedaban de la liquidación de los traspasos». Esa deuda está fijada en más de 13 millones de euros, pero a ella hay que sumarle «la financiación de todas las modificaciones legislativas que la Comunidad ha tenido que poner en marcha como consecuencia de la entrada en vigor de determinadas leyes como son los juicios rápidos, la ley del menor y alguna modificación más. E incluso también se trató la entrada en vigor de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y todo lo que conlleva de modificación las nuevas oficinas judiciales». Por lo que la cuantía final está por definir.

#### **Objetivos**

López, que asistió en Antequera a una reunión con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, reconoció que uno de sus grandes retos es el Plan de Infraestructuras y que en breve se pondrá en marcha la segunda fase del Plan Adriano que desarrolla la informatización de los órganos judiciales.

Por su parte, el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José Antonio Gutiérrez, explicó que este primer encuentro es una toma de contacto y que más adelante se plantearán cuestiones referentes al turno de oficio y a la atención a detenidos.





# Sólo un 10% de las mujeres maltratadas reúne valor para denunciar a su pareja

La vergüenza y el sentimiento de culpa evitan que muchas víctimas den el paso

Este año han fallecido 34 personas a manos de sus compañeros

AGENCIAS TARRAGONA

La violencia doméstica es una de las grandes lacras de la sociedad actual. A pesar de ello, tan sólo el 10% de las víctimas denuncia a los agresores, según afirma el colegio de Psicólogos de Cataluña (COPC). El presidente de este organismo, Eugeni Salazar, afirmó que «todos somos responsables» de esta circunstancia, que se ha convertido en «una problemática social y de salud pública».

Psicólogos, psiquiatras, abogados, periodistas, trabajadores sociales y responsables de la Administración participan estos días en las II Jornadas estatales de violencia y mujeres en Tarragona, que incluye conferencias, mesas redondas, películas y exposiciones sobre un tema cada día más presente en nuestra sociedad.

Los datos son preocupantes. La violencia doméstica provoca la muerte de más de una mujer cada



**TEMOR.** Una mujer maltratada que denunció las agresiones de su marido. / E.C

semana, pese a que muchas de las víctimas tienen detrás un extenso historial de denuncias.

Según los datos oficiales, en 2002 un total de 52 mujeres fallecieron a manos de sus maridos; en 2003 fueron 70 y, en lo que va de año, las víctimas ascienden a 34. No se trata, sin embargo, de un fenómeno nuevo. La violencia

doméstica en España hasta mediados de los años 80 quedaba oculta en el ámbito privado, debido al peso de la familia patriarcal y de la religión.

Algunos de los motivos por los que no se denuncia con mayor frecuencia son la culpa, la vergüenza o el hecho de sufrir una violencia poco visible, como es el caso

de los maltratos psicológicos o morales.

Por otra parte, la asociación Clara Campoamor advirtió de que a las 34 mujeres fallecidas en lo que va de año en España se suma la muerte de seis niños asesinados por sus padres y seis suegros muertos a manos de sus yernos. Esta asociación coincide con el

Cuatro casos más en un único día

AGENCIAS

La violencia doméstica ocurre a diario, y ayer no fue una excepción. En Cádiz, dos jóvenes de 19 y 28 años fueron detenidos como presuntos autores de sendos delitos de malos tratos contra sus compañeras sentimentales. El más joven arrojó desde un balcón a la calle a su novia que no sufrió lesiones graves, y el otro detenido se presentó en el centro de trabajo y amenazó a su pareja con una escopeta, también sin consecuencias graves.

Por otra parte, la Guardia Urbana de Tarragona detuvo a un vecino por agredir a su mujer, con la que está en proceso de separación, y a su hijo de 17 años. Y un italiano fue detenido en Elche por dar varios puñetazos a su mujer y partirlle los dientes.

COPC al señalar que la nueva Ley Integral contra la Violencia de Género servirá como instrumento de protección y prevención, pero no será suficiente si no se arbitran los recursos suficientes que le permitan dar salida social y económica a las víctimas y garantizar de forma eficaz la vida de las personas amenazadas.